

TAM/STAI/IP/01/2022

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 04 de Enero del año 2022.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
PRESENTE:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527021000084 que dice: **"ME PUDIERAN ENVIAR MIS TARJETONES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERIODO DE 1 DE MARZO DEL 2017 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 POR FAVOR ANA MARGARITA MUÑOZ GARCÍA, MATRICULA 98297572..."**, me permito informarle lo siguiente:

Que esta Unidad Administrativa en ejercicio de sus funciones analizo su solicitud de información, encontrando **que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de la materia**, esto es así puesto que el Ayuntamiento de Tampico no es la encargada de la administración del seguro social, ni de los trabajadores que se encuentran dados de alta ante dicho instituto, por lo tanto este Ayuntamiento no puede proporcionarle la información solicitada pues no es el Sujeto Obligado para ello.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud** de información al Sujeto Obligado Correspondiente que en este caso sería el Instituto Mexicano del Seguro Social, perteneciente al gobierno Federal.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. LAMBERTO GONZALEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA



GOBIERNO
MUNICIPAL
2021-2024